

	POLÍTICA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL TRABAJO	CODIGO: ENC-096
		VERSION: 2
		FECHA: 10/01/2026

ENCARGA S.A.S, se compromete a generar una cultura saludable y adecuada dando alcance a todos los trabajadores y contratistas en todos los centros de trabajo. Promoviendo estilos de vida saludables que aseguren que las personas mejoren su propia salud, y planteando actividades con mayor conciencia de autocuidado, en el marco de un estilo de vida saludable, perdurable y sostenible.

Como empresa queremos incorporar la Promoción de la Salud a su proyecto laboral con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí trabajan, y formarlos en modelos y promotores de conductas saludables en sus familias y en el entorno laboral.

Objetivos de la política de hábitos saludables:

- Promover el bienestar físico, mental y social, mediante la detección precoz y el control oportuno de los factores de riesgo, fomentando factores protectores y desarrollando actividades de intervención.
- Promover conductas saludables enfocadas en mejorar el bienestar físico, mental y social, de la población trabajadora mediante actividades de estilos de vida saludable.
- Promover la formación integral a través de planes, proyectos, con la implantación de estrategias saludables, con el propósito de mantener una cultura saludable, sustentable y sostenible
- Participación de la población trabajadora en las actividades que se realicen con el propósito de Mantener y fortalecer la cultura de Autocuidado.
- Establecer una cultura de autocuidado en prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratista, proveedores, visitantes y todos aquellos que presten servicios a la empresa, garantizando condiciones de seguridad y salud en el trabajo, mediante la participación de cada uno de los involucrados.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



**REPRESENTANTE LEGAL
10 DE ENERO 2026**